



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA  
HUAMANGA - AYACUCHO**

**Resolución de Gerencia Municipal N° 170-2017-MDSJB/GM**

San Juan Bautista, 28 de setiembre del 2017

**VISTOS:**

El Informe N°188-2017-MDSJB/GM; Informe N° 208-2017-MDSJB/OPP; Informe N° 241-2017-MDSJB-OAF/ADM/AYAC; Informe N° 249-2017/MDSJB-GM-OAYF-RRHH/J, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos remite la Directiva N°002-2017-MDSJB/URRHH "Normas y Lineamientos para Entrega y Recepción de Cargo del Personal de la Municipalidad Distrital San Juan Bautista"; Informe N° 188-2017-MDSJB/GM, y ;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo II de Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por las Leyes Nros 27680 y 30305, Leyes de Reforma Constitucional;

Que, mediante Informe N°188-2017-MDSJB/GM, promovido por la Gerenta Municipal, quien hace de conocimiento de iniciar acciones correctivas en relación al procedimiento regular que debe sostener un acto de entrega y recepción de cargo, siendo así imprescindible cumplir con la formalidad ya que dicha acción están establecidas en los lineamientos de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Resolución de Contraloría N° 373-2006 y Resolución Directoral N° 001- 78-INAP/DNP-UN, que aprueba el Manual Normativa N° 005-78-INAP- "Entrega de Cargo" , todo ello a fin de deslindar responsabilidades al que hubiera lugar, por lo que en aras de garantizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas por la que recomendó implementar una Directiva General relacionada a las " Normas y Lineamientos para la Entrega y recepción de Cargo del Personal de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista" ;

Que, en ese contexto, la Jefa de Recursos Humanos presenta la Propuesta de la Directiva N°002-2017-MDSJB/URRHH "Normas y Lineamientos para Entrega y Recepción de Cargo del Personal de la Municipalidad Distrital San Juan Bautista", emitiendo el informe N° 249-2017/MDSJB-GM-OA y F-RRHH/J de fecha de 21 de setiembre de 2017, que sustenta la de contar con la antes mencionada Directiva, de conformidad con los dispositivos legales vigentes;

Que, en este orden, resulta pertinente dictar las disposiciones de carácter interno que permitan establecer el procedimiento para la entrega y recepción de cargo del personal que labora en la Municipalidad distrital de San Juan Bautista, así como orientarlos sobre las acciones que deben realizar respecto a la entrega de cargo, cuando estos se ausenten en forma temporal o definitiva de la





**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN JUAN BAUTISTA  
HUAMANGA - AYACUCHO**

entidad, garantizando el funcionamiento y la continuidad de las actividades institucionales y salvaguardando el patrimonio y acervo documentario;

Estando a lo expuesto, de conformidad con las normas antes citadas, en uso de las facultades otorgadas con Resolución de Alcaldía N° 280-2017-MDSJB-AYAC, donde se delega a la Gerencia Municipal las atribuciones administrativas específicas y en concordancia con el numeral 11 de Artículo N° 33 del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, aprobado por Ordenanza Municipal N° 019-2014-MDSJB..

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, la Directiva N°002-2017-MDSJB/URRHH "Normas y Lineamientos para Entrega y Recepción de Cargo del Personal de la Municipalidad Distrital San Juan Bautista".

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La presente Directiva N°002-2017-MDSJB/URRHH "Normas y Lineamientos para Entrega y Recepción de Cargo del Personal de la Municipalidad Distrital San Juan Bautista" entrará en vigencia a los tres días calendarios posteriores a su aprobación, debiendo ser distribuido previamente a todas Direcciones, Gerencias, Unidades y Subgerencias de la Municipalidad Distrital San Juan Bautista

**ARTICULO TERCERO.- DEJAR** sin efecto las disposiciones que se opongan al cumplimiento de la presente resolución.

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR** a las Unidades Estructuradas (Oficina de Administración y Finanzas, Unidad de Recursos Humanos, Unidad de Informática y la Unidad de Imagen Institucional la publicación en el Portal Institucional [www.munisanjuanbautista.gob.pe](http://www.munisanjuanbautista.gob.pe), así como en las vitrinas de nuestra Institución Edil.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

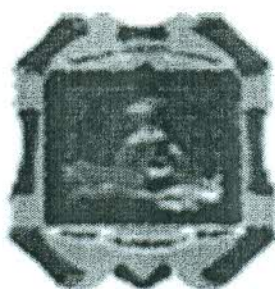


**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
“SAN JUAN BAUTISTA”**

**GERENCIA MUNICIPAL**

**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**UNIDAD DE PERSONAL**



**Directiva N° 002-2017-MDSJB-URH.**

**“Normas y Lineamientos para la Entrega y Recepción de cargo  
del personal de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista”.**

Equipo de Trabajo:

Econ. LILIA EDITH HUAMAN CARRASCO Gerente Municipal

Lic. MARIBEL ABURTO SARAIVA Jefe de Unidad de Personal

2017

## DIRECTIVA N° 002 -2017/MDSJB-RRHH

### **"NORMAS Y LINEAMIENTOS PARA ENTREGA Y RECEPCION DE CARGO DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA".**

Formulada por: Unidad de Personal de la MDSJB

#### **I. OBJETIVO**

Establecer normas y lineamientos para la entrega y recepción de cargo del personal de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, cualquiera sea su nivel jerárquico, vínculo laboral o contractual.

#### **II. FINALIDAD**

Garantizar la transferencia de funciones y la continuidad de las actividades institucionales, salvaguardando la formación, el acervo documentario y los bienes que constituyen patrimonio de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.

#### **III. BASE LEGAL**

- 3.1 Ley N° 28175, Ley Marco del empleo Público.
- 3.2 Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- 3.3 Ley N° 27482, Ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de ingresos y de bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado.
- 3.4 Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 3.5 Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de contratación administrativa de servicios, modificada por la Ley N° 29849.
- 3.6 Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Fomento del Empleo aprobado por Decreto Supremo N° 05-95-TR.
- 3.7 Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- 3.8 Ordenanza Municipal N° 019-2014-MDSJB/A.
- 3.9 Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- 3.10 Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del código de Ética de la Función Pública.
- 3.11 Decreto Supremo N° 080-2001-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de ingresos y de bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado.
- 3.12 Decreto Supremo N° 003-97-TR, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad Competitividad Laboral.
- 3.13 Decreto Supremo N° 001-96-TR, que aprueba el Reglamento del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Fomento del Empleo.
- 3.14 Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa
- 3.15 Resolución de Contraloría N° 373-2006-CG, que aprueba la Guía Técnica de Probidad Administrativa – "Transferencia de Gestión".
- 3.16 Resolución de contraloría N° 372-2006-CG, que aprueba la Directiva N° 08-2006-CG/SGE-PC "Lineamientos Preventivos para las entidades del Estado sobre Transferencia de Gestión" y Directiva N° 09-2006-CG/SGE-PC "Lineamientos para el control de la Transferencia de Gestión en las Entidades del Estado".
- 3.17 Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, que aprueban normas de Control Interno.
- 3.18 Resolución Directoral N° 001-93-INAP/DNP, que aprueba el Manual Normativo de Personal N° 003-93-DNP Licencias y permisos.
- 3.19 Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, que aprueba el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP Desplazamiento de Personal.
- 3.20 Resolución Directoral N° 010-92-INAP/DNP, que aprueba el Manual Normativo de Personal N° 001-92-DNP Control de Asistencia y Permanencia de Personal.
- 3.21 Resolución Directoral N° 001-78-INAP/DNP-UN, que aprueba el Manual Normativo N° 055-78-INAP – "Entrega de cargo".



